REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL KNCJ/MUTE/MARR/LMP/ACCM/omm

SANTA CRUZ, 16 de Diciembre de 2024.

VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

2. El Decreto Exento N°3083, del 06 de Diciembre 2024, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

3. Memorándum N°37, N°39, N°40 y N°41 de la Encargada Unidad de aseo DSM.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de aseo para abastecer las dependencias de la Dirección de Salud.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO EXENTO N°5935

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos de aseo, según CONVENIO MARCO, a las siguientes empresas: COMERCIAL AGUSTIN SPA., RUT: 76.287.853-4, según Orden de Compra 3864-650-CM24, por un monto \$3.846.205, PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5, según Orden de Compra N°3864-651-CM24, por un monto de \$3.767.935 IVA Incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- CARGUESE, el gasto a la cuenta N°215.22.04.007.01.001.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".

KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA Administradora Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01) 2.- Adquisiciones DSM (01) 3.- Transparencia (01)